

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasaran al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

En las inserciones de pago se abonaran SESENTA CENTIMOS de peseta por cada linea

Las Oficinas cubren las que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripcion podran obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los dias menos los festivos.

ADMINISTRACION:

Residencia Provincial de Niños

GOBIERNO CIVIL

MINAS

Cumplidos los terminos y trámites legales en los expedientes de las siguientes minas, he acordado en esta fecha, aprobarlos, mandando expedir los titulos de propiedad, según determinan los articulos 46 de la Ley y 55 del Reglamento de minería vigente:

21.159, "Demasia 2.ª a Coto Riosa y Morcin", de hulla, de 2 hectáreas, 9 áreas y 93 centiáreas, en Mieres, interesada la Sociedad "Hulleras de Riosa", de Mieres.

22.044, "Demasia a Exaltación", de hulla, de 39 áreas 90 centiáreas, en Mieres, interesado D. Justo Villanueva Fernández, de Figaredo.

23.601, "La Delfina", de hulla, de 5 hectáreas, en Laviana, interesado D. José García González, de El Nadal (Langreo).

23.653, "1.ª Ampliación a Ballasa 3.ª", de hulla, de 15 hectáreas, en Laviana, interesado D. José Fradera Camps, de Barcelona.

23.655, "Negrita", de manganeso, de 20 hectáreas, en Amieva, interesado D. Jesús Varela Hevia, de Gijón.

23.655, "Martin", de hulla, de 19 hectáreas, en Sobrescobio, interesado D. José Moro López, de Sobrescobio.

23.577, "Demasia a Gloria", de hulla, de una hectárea, 3 áreas y 48 centiáreas, en Cangas del Narcea, interesado D. Victor M. de Sierra Barzanallana, de Oviedo.

23.658, "Caducada", de hulla, de 12 hectáreas, en Siero, interesado D. José Cabeza Noval, de Valdesoto (Siero).

23.663, "La Petrolifera", de pizarra bituminosa, de 75 hectáreas, en Pares, interesado Antonio Moro Pascual, de Madrid.

23.666, "María del Carmen", de hulla, de 8 hectáreas, en Langreo, interesado D. Aquilino Zapico Acebedo, de Sama.

23.668, "Decisión", de hulla, de 397 hectáreas, en Gijón, interesado D. Antonio Cortés Méndez Bálgora, de Madrid.

23.669, "La Casualidad", de hulla, de 30 hectáreas, en Ponga, interesado D. Aurelio Alvarez Diaz, de Oviedo.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento del articulo 55 ya citado del Reglamento, y a los efectos de los articulos 56 del mismo y 37 de la Ley, en la inteli-

gencia de que transcurrido que sea el plazo de treinta días, sin haberse apelado de esta providencia por los que se crean con derecho a ello, se expedirán los títulos de propiedad de las citadas minas.

Oviedo, quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres.

El Gobernador,
José Alonso Mallol

R al núm. 774

Jurados Mixtos de Trabajo de Gijón

(Sección de Hotelería)

AVISO

Se pone en conocimiento de los dueños de Tabernas, Cafés y Restaurants económicos, Restaurants y Cafés, que en sesión del Pleno de este Organismo se acordó que el horario de apertura y cierre de los citados establecimientos sea el siguiente:

RADIO DE GIJÓN

Tabernas, apertura 7 de la mañana, cierre 23,30 de la noche.

Cafés económicos, apertura 7 de la mañana, cierre 24,30 de la noche.

Restaurants económicos, apertura 8 de la mañana, cierre 24,30 de la noche.

Restaurants, apertura 9 de la mañana, cierre 2 de la noche.

Cafés, apertura 9 de la mañana, cierre 2 de la noche.

EXTRARRADIO

Tabernas, apertura 7 de la mañana, cierre 22,30 de la noche.

Cafés económicos, apertura 7 de la mañana, cierre 23,30 de la noche.

Restaurants económicos, apertura 7 de la mañana, cierre 23,30 de la noche.

Café-Restaurant, apertura 9 de la mañana, cierre 1 de la noche.

Café, apertura 9 de la mañana, cierre 1 de la noche.

A todos estos establecimientos se concederá un margen de media hora para despachar el personal que a la hora del cierre se halle dentro del establecimiento.

De este acuerdo se puede recurrir en el plazo de diez días a partir de su publicación ante la Delegación provincial de Trabajo, por mediación de este Jurado mixto, y se advierte, que transcurrido este plazo sin apelación entrará en vigor y serán san-

cionadas con multas todas las infracciones al mismo.

Gijón 16 de Marzo de 1933.—El Presidente.

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO, CATASTRAL Y DE ESTADISTICA

CENSO DE JURADOS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 1932.

Partido judicial de Castropol

Lista definitiva de los jurados varones tomada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Junio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932.

CAPACIDADES

Acebo Otero, Laureano, de Castropol.
Braña Castro, Fermin, de idem.
Bedia Alonso, José, de Coaña.
Pomar Taboada, Jesús, de El Franco.

CABEZAS DE FAMILIA

Barcia Perez, José, de Boal.
Barcia Perez, Rafael, de idem.
Bedin Fernandez, Justo, de idem.
Blanco Adelino, de idem.
Blanco Celaya, José, de idem.
Blanco Gonzalez, Fernando, de idem.
Blanco Gonzalez, Fernando, de idem.
Blanco Lopez, Ricardo, de idem.
Blanco Perez, Faustino, de idem.
Blanco Perez, José, de idem.
Blanco Rodriguez, Juan, de idem.
Blanco Sanchez, Victor, de idem.
Braña Gonzalez, Benigno, de idem.
Bousño Infanzón, Bautista, de idem.
Braña Infanzón, Claudio, de idem.
Bousño Infanzón, Jesús, de idem.
Braña Rodriguez, Leocadio, de idem.
Bousño, Manuel, de idem.
Bousño Fernandez, José, de idem.
Bousño Quintana, Elías, de idem.
Bousño Rodriguez, Natalio, de idem.
Llano Suarez, José, de idem.
Novo Lopez, Nolasco, de idem.
Palacios Lopez, Rafael, de idem.
Pelaez Fernandez, Constantino, de idem.
Pereda Arias, Ramón, de idem.

Perez, Aniceto, de idem.
Perez, Carlos, de idem.
Perez, Francisco, de idem.
Perez, José, de idem.
Perez, José, de idem.
Perez, José, de idem.
Perez Alvarez, Bernardo, de idem.
Perez Alvarez, Ceferino, de idem.
Perez Alvarez, José, de idem.
Perez Arias, José, de idem.
Perez Carbajales, José, de idem.
Perez Fernandez, Antonio, de idem.
Trabadelo, José M., de idem.
Trelles, Francisco, de idem.
Trelles, Román, de idem.
Trelles Malucio, Francisco, de idem.
Acevedo Garcia, José Antonio, de Castropol.
Amago Fernandez, Alfredo, de idem.
Alonso, Luciano, de idem.
Alonso Garcia, José, de idem.
Alonso Madorro, Antonio, de idem.
Barcia Arias, José, de idem.
Barreras Sanmarful, Manuel, de idem.
Braña Fernandez, José, de idem.
Bustelo Barcia, Manuel, de idem.
Bustelo Vidal, José, de idem.
Nuñez Mendez, Joaquin, de idem.
Nuñez Perez, Marcelino, de idem.
Palmeiro Diaz, Enrique, de idem.
Pardo Lastra, José, de idem.
Pasarón Gonzalez, Francisco, de idem.
Pelaez Lopez, Indalecio, de idem.
Pelaez Rodriguez, Ceferino, de idem.
Pelaez, Ovide, Braulio, de idem.
Perez, Agapito, de idem.
Perez Cotarelo, Laureano, de idem.
Perez Diaz, Anibal, de idem.
Perez Fernandez, Joaquin, de idem.
Perez Fernandez, Ignacio, de idem.
Perez Fernandez, José, de idem.
Perez Freije, José, de idem.
Perez Garcia, Emilio, de idem.
Perez Garcia, Manuel, de idem.
Perez Gonzalez, Manuel, de idem.
Perez Lanteiro, Ramón, de idem.
Perez Perez, Angel, de idem.
Perez Prieto, Florentino, de idem.
Perez Prieto, Paulino, de idem.
Piñeirúa Castrillón, José, de idem.
Prieto, Primitivo, de idem.
Prieto Fernandez, Ramón, de idem.
Prieto Gonzalez, Plácido, de idem.
Prieto Villar, José, de idem.
Torres Balseiro, Pedro, de idem.
Alvarez, Manuel, de Coaña.
Balsa Iglesias, José, de idem.
Barrera Perez, Manuel, de idem.

- Blanco Blanco, Francisco, de idem.
Blanco Carrera, José, de idem.
Blanco Fernandez, Julián, de idem.
Blanco Mendez, José, de idem.
Blanco Salgado, Manuel, de idem.
Nuñez García, Inocencio, de idem.
Pelaez Alonso, Manuel, de idem.
Pelaez Blanco, Ramón, de idem.
Pelaez Perez, Juan, de idem.
Pelaez Perez, Ramón, de idem.
Pelaez Suarez, José, de idem.
Peñalosa Martin, Leandro de idem.
Perez Carrera, Manuel, de idem.
Perez Cora, Ceferino, de idem.
Perez Fernandez, Francisco, de idem.
Perez Garcia, José, de idem.
Perez Garcia, Manuel, de idem.
Perez Garcia, Salvador, de idem.
Perez Lopez, José, de idem.
Perez Mendez, Benito, de idem.
Perez Méndez, José, de idem.
Perez Perez, José, de idem.
Perez Rodriguez, Alejandro, de idem.
Perez Suarez, Joaquin, de idem.
Perez Vila, Enrique, de idem.
Bacelar Mendez, Fernando, de idem.
Baniela Fernandez, Félix, de idem.
Baniela Fernandez, Faustino, de idem.
Barcia Mendez, José, de idem.
Barcia Lopez, Pedro, de idem.
Barrero Feito, Isidoro, de idem.
Bermúdez Lozano, Emilio, de idem.
Bermúdez Lozano, Secundino, de idem.
Bousoño Gudín, Marcelino, de idem.
Barba, Julio, de idem.
Bedia Alonso, Vidal, de idem.
Bedia Fernandez, Antonio, de idem.
Bedia Fernandez, José, de idem.
Bedia Fernandez, Justo, de idem.
Bedia Méndez, Ramon de idem.
Bedia Perez, Daniel, de idem.
Bona Caberni, Cristóbal, de idem.
Blanco, Manuel, de El Franco.
Braña Lopez, José, de idem.
Bsavo Gayol, Jerónimo, de idem.
Llanes Rogina, Ramón, de idem.
Niño Perez, José, de idem.
Noriega, Feliciano, de idem.
Nuñez Gayol, Gervasio, de idem.
Nuñez Monteavaro, José, de idem.
Nuñez Perez, José, de idem.
Perez Fernandez, Ramón, de idem.
Prieto Fernandez, Leandro, de idem.
Tellado Otero, Guillermo, de idem.
Trabadelo, Celestino, de idem.
Barcia Alvarez, Manuel, de Grandas de Salime.
Barcia Valledor, Faustino, de idem.
Benavides Blanco, Domingo, de idem.
Bermúdez, Francisco, de idem.
Bermúdez Alvarez, Benito, de idem.
Bermúdez Alvarez, Jesús, de idem.
Bermúdez, Blanco, Facundo, de idem.
Bermúdez Fernandez, Juan, de idem.
Bermúdez Magadán, Alejandro, de idem.
Bermúdez Pereiras, Secundino, de idem.
Blanco Arango, José, de idem.
Blanco Blanco, Benigno, de idem.
Blanco Carballido, Severino, de idem.
Blanco Carbajar, Manuel, de idem.
Blanco Castrillón, Ceferino, de idem.
Blanco Garcia, José, de idem.
Blanco Magadán, Ricardo, de idem.
Blanco Méndez, José, de idem.
Blanco Fernandez, José, de Illano.
Llano Alvarez, Manuel, de idem.
Llano Fernandez, José, de idem.
Llano Lopez, José, de idem.
Llano Lopez, Manuel, de idem.
Perez Alvarez, Manuel, de idem.
Perez Cancio, Ricardo, de idem.
Perez Fernandez, Celestino, de idem.
Perez Gonzalez, Antonio, de idem.
Perez Lopez, Losa, de idem.
Blanco, Mariano, de Pesoz.
Bolaño Gonzalez, Antonio, de idem.
Bustelo Longuedo, Francisco, de idem.
Bolaño Prieto, Alejandro, de idem.
Blanco Sampedro, Manuel, de idem.
Perez Bernardo, Francisco, de idem.
Perreiras Fernandez, Antonio, de idem.
Perez Lastra, José, de idem.
Valle, Manuel, de San Martin de Oscos.
Bravo Armeño, Antonio, de idem.
Bravo Bravo, José, de idem.
Bustelo Lopez, Alejandro, de idem.
Perez, Macario, de idem.
Perez Arango, Cándido, de idem.
Perez Caraduje, Ramón, de idem.
Perez Canel, José, de idem.
Perez Cancio, Antonio, de idem.
Perez Espasande, José, de idem.
Bermúdez Villar, Antonio, de Santa Eulalia de Oscos.
Bousoño Rodriguez, José, de idem.
Bravo Méndez, José, de idem.
Novo Antonio, de idem.
Nuñez Bermúdez, Manuel, de idem.
Pastur Armesto, Marcial, de idem.
Pereiro Lombardero, Manuel, de idem.
Perez, Marcelino, de idem.
Tella Lopez, Ricardo, de idem.
Torre, José, de idem.
Barata Lopez, Francisco, de San Tirso de Abres.
Barcia Allende, Ramón, de idem.
Barcia Chousa, Clemenre, de idem.
Barcia Diaz, Narciso, de idem.
Barcia Fernandez, Clemente, de idem.
Barcia Mastache, Pedro, de idem.
Barcia Raño, Severino, de idem.
Bello Alejo, Tomás, de idem.
Bello Conde, Tomás, de idem.
Bello Ramallal, Bernardo, de idem.
Barcelar Méndez, Valeriano, de Tapia de Casariego.
Barcia Martinez, Juan, de idem.
Bermúdez Diaz, Amador, de idem.
Berdiales Berdiales, Francisco, de idem.
Berdiales Berdiales, José, de idem.
Bobia Rodriguez, Isidro, de idem.
Blanco Perez, Manuel, de idem.
Blanco Perez, Ricardo, de idem.
Noceda Diaz, Higinio, de idem.
Nocida Lombardero, Antonio, de idem.
Nogueiro Mendez, Antonio, de idem.
Nuñez Garcia, José Antonio, de idem.
Nuñez Lopez, Francisco, de idem.
Perez Rodriguez, José, de idem.
Pelaez Prelo, Miguel, de idem.
Peña Rey, Constantino, de idem.
Perez, Francisco, de idem.
Perez, Pedro, de idem.
Perez Alvarez, Antonio, de idem.
Perez Castañeira, Crisanto, de idem.
Perez Diaz, Aquilino, de idem.
Perez Diaz, Manuel, de idem.
Perez Fernandez, Horacio, de idem.
Perez Fernandez, Manuel, de idem.
Perez Fernandez, Protasio, de idem.
Perez Fernandez, Ramón, de idem.
Trabadelo, Ramón, de idem.
Trelles Mendez, Ricardo, de idem.
Trelles Vitor, Francisco, de idem.
Trelles Vitor, Isidoro, de idem.
Bermúdez Martinez, Pedro, de Taramundi.
Bouza Calvin, Benito, de idem.
Bouza Garcia, Manuel, de idem.
Bouza Lombardía, Antonio, de idem.
Bouza Osorio, Francisco, de idem.
Braña Acebedo, Manuel, de idem.
Brañanova Carrelo, José, de idem.
Bustelo, G. José, de idem.
Bustelo Garcia, José, de idem.
Navais Peña, Laureano, de idem.
Novo Arruñada, José, de idem.
Novo Villar, José, de idem.
Perez Pacios, José, de idem.
Perez Prieto, José, de idem.
Perez Rodriguez, José, de idem.
Pardo Rancaño, José, de idem.
Tornio Arruñada, José, de idem.
Torviso Yanes, José, de idem.
Balbuena Llamazares, Maximino, de Vegadeo.
Barcia Bustelo, Dositeo, de idem.
Barcia Fernandez, Bonifacio, de idem.
Barcia Fernandez, José de idem.
Barcia González, Vicente, de idem.
Barcia Perez, Daniel, de idem.
Barreras Cotarelo, Francisco, de idem.
Barreras Lopez, Miguel, de idem.
Bedia Lopez, Pedro, de idem.
Bedia Vizcaino, Emilio, de idem.
Bermúdez, Penzol, Domingo, de idem.
Bermúdez, Rodriguez, Benito, de idem.
Bermúdez Rodriguez, Miguel, de idem.
Bermúdez Vinjoy, Jesús, de idem.
Blanco Alvarez, Pedro, de idem.
Blanco Lopez, Manuel, de idem.
Braña Bahamonde, Juan, de idem.
Braña Espina, Manuel, de idem.
Braña Vidal, Mannel, de idem.
Bravo Gutierrez, Manuel, de idem.
Bravo Martinez, Manuel, de idem.
Bravo Mesa, Manuel, de idem.
Busta Suarez, Jerónimo, de idem.
Bustelo, Benito, de idem.
Bustelo Arias, Vicente, de idem.
Bustelo Bustelo, Jesús, de idem.
Bustelo Cotarelo, José, de idem.
Bustelo Ferreria, José, de idem.
Bustelo Lopez, Inocencio, de idem.
Bustelo Martinez, Pedro, de idem.
Bustelo Monteserin, José, de idem.
Bustelo Veiguela, Ramón, de idem.
Llanes Amor, Pedro, de idem.
Llanes Arango, Francisco, de idem.
Llanes Lopez, Miguel, de idem.
Nuñez Garcia, José, de idem.
Bermúdez Garcia, José, de Villanueva de Oscos.
Blanco Garcia, Manuel, de idem.
Blanco Garcia, Jesús, de idem.
Blanco Vega, Manuel, de idem.
Bravo Lopez, Jesús, de idem.
Bravo Murias, Manuel, de idem.
Bustelo Lopez, José A., de idem.
Trabadelo Lopez, Francisco, de idem.
Oviedo, 29 de Diciembre de 1952.—El Jefe provincial de Estadística, Adolfo Melón.

Partido judicial de Castropol.

Lista definitiva de los jurados mujeres formada con arreglo a lo preceptuado en el artículo 11 del Decreto de 18 de Junio de 1931 y Circular de 10 de Octubre de 1932.

CAPACIDADES

Bajo Trio, Dolores, de Pesoz.

CABEZAS DE FAMILIA

- Barcia, Ramira, de Boal
Barcia, Socorro, de idem.
Barcia Perez Iudivina, de idem.
Blanco Garcia, Enrique a. de idem.
Blanco Gonzalez, Rosalia, de idem.
Blanco Lopez, Consuelo, de idem.
Blanco Perez, Pláceres, de idem.
Blanco Perez, Socorro, de idem.
Blanco Sanchez, Benigna, de idem.
Blanco Villamil, Portalina, de idem.
Braña Perez Maria, de idem.
Bermudez Diaz, Maria, de idem.
Bousoño, Dolores, de idem.
Bousoño Bousoño, Bibiana, de idem.
Bousoño Infanzón María, de idem.
Bousoño Sanchez, Filomena de idem.
Nuñez Suarez Rogelia, de idem.
Trelles, Concepción, de idem.
Trelles Fernandez, Elvira, de idem.
Trio Perez, Carmen, de idem.
Tuñón, Manuela de idem.
Acebedo Valledor, Carmen, de Castropol.
Agelan Martinez Adelaida, de idem.
Alonso Garcia, Gertrudis, de idem.
Alvarez Cascos, Manuela, de idem.
Barres Murias, Isabel, de idem.
Braña Novo, Josefa, de idem.
Mendez Fernandez, Rosa, de idem.
Mendez Garcia, Esperanza, de idem.
Monteavaro, Isabel, de idem.
Monteavaro Presno, Sofia, de idem.
Monteavaro Rogina, Josefa, de idem.
Monteserin Gayol, Rosalia, de idem.
Pardo Lastra, Sara, de idem.
Perez Martinez, Josefa, de idem.
Perez Pin, Rosa de idem.
Pulpeiro Garcia, Juana, de idem.
Sanjurjo Lopez, Casandra, de idem.
Sanjurjo Lopez, Ramona de idem.
Suarez Villamil, Teresa, de idem.
Trelles Garcia, Práxedes, de idem.
Blanco, Nieves, de Coaña.
Blanco, Soledad, de idem.
Blanco Carrera, Cecilia, de idem.
Blanco Mendez, Benita, de idem.
Blanco Novo, Concha, de idem.
Bousoño Fernandez, Josefa de idem.
Bousoño Rodriguez, Esperanza, de idem.
Nuñez Fernandez, Consuelo, de idem.
Pelaez Alonso, Anunciación, de idem.
Pelaez Perez, Jovita, de idem.
Pelaez Perez Ramona de idem.
Trabadelo Rodriguez, Maria de idem.
Trabadelo Rodriguez, Victoria, de idem.
Trio Mendez, Generosa, de idem.
Bacelar, María, de idem.
Barcia, Manuela, de idem.
Barcia Mendez, Concepción, de idem.
Bedia Fernandez, Fulgencia, de idem.
Bedia Fernandez, Carmen, de idem.
Blanco, Josefa, de idem.
Bousoño Fernandez, Carmen, de idem.
Noriega, Josefa, de idem.
Noriega Mendez, Josefa, de idem.
Nuñez, Rosalia, de idem.
Nuñez, Marcelina, de idem.
Nuñez Diaz, Antonia, de idem.
Nuñez Fernandez, Filomena, de idem.
Nuñez Gomez, Flora, de idem.
Nuñez Perez, Serafina, de idem.
Nuñez Perez, Angela, de idem.
Bermudez Blanco, Josefa, de Grandas de Salime.

Bermudez Lopez, Carmen, de idem.
 Bermudez Magadán, Florentina, de idem.
 Bermudez Pereiros, Eustasia, de idem.
 Blanco Sampedro, Marcelina, de idem.
 Braña, Josefa, de idem.
 Braña Alvarez, Maria, de idem.
 Braña Freije, Modesta, de idem.
 Braña Magadán, Modesta, de Pesoz,
 Alvarez Fernandez, Encarnación, de Illano.
 Alvarez Fernandez, Florentina, de idem.
 Nuñez Alvarez, Elvira, de idem.
 Pasaron Rodriguez, Maria, de idem.
 Perez Fernandez, Jesusa, de idem.
 Bolaño Prieto, Josefa, de Pesoz.
 Blanco Villamil, Natividad, de idem.
 Trabadelo Lopez, Carmen, de idem.
 Bravo Armesto Dolores, de San Martín de Oscos.
 Bravo Armesto, Antonia de idem.
 Baage Malncro, Adelina, de idem.
 Nuñez Perez, Florentina, de idem.
 Trabadelo Perez, Consuelo, de idem.
 Navia Fernandez, Josefa, de Santa Eulalia de Oscos.
 Nuñez Fernandez, Avelina, de idem.
 Nuñez Diaz, Adela, de idem.
 Pastur Armesto Herculina, de idem.
 Peña Arruñada, Josefa, de idem.
 Bello Barrera Gertrudis, de San Tirso de Abres.
 Bello Gonzalez, Josefa, de idem.
 Bermudez Infanzón, Maria de idem.
 Bermudez Reimondo, Tomasa, de idem.
 Nonide Barrera, Francisca de idem.
 Barrera, Concepción, de Tapia de Casariego.
 Barcia Garcia, Sabina, de idem.
 Barreros Gonzalez, Dolores de idem.
 Bendia Lopez, Josefa, de idem.
 Bermudez Cancio, Perfecta, de idem.
 Bermudez Diaz Saturna, de idem.
 Nieto, Narcisa, de idem.
 Nuñez Mendez, Francisca de idem.
 Perez, Justa, de idem.
 Perez Casariego, Concepción, de idem.
 Perez Fernandez, Esperanza, de idem.
 Tabalina, Maria, de idem.
 Trelles, Eustaquia, de idem.
 Trelles Mendez, Manuela, de idem.
 Trelles Villamil, Justa, de idem.
 Freije Murias, Carmen de Taramundi.
 Mendez Món, Perpetua, de idem.
 Mesa Pacios, Bernarda, de idem.
 Perez Louteiro, Emilia, de idem.
 Rodil Garcia, Amalia, de idem.
 Rodriguez Mendez, Esperanza, de idem.
 Rodriguez Gutierrez, Soledad, de idem.
 Santamarina Linares, Elvira, de idem.
 Santamarina Garcia, Maria, de idem.
 Bazarey Garcia, Marcela, de Vega deo.
 Bazarey Presno, Magadalena, de idem.
 Barcia Alonso, Francisca de idem.
 Barcia Alonso, Generosa, de idem.
 Barcia Alonso, Generosa, de idem.
 Barcia Barreras, Carmen, de idem.
 Barcia Bustelo, Carlota, de idem.
 Barcia Cotarelo, Dolores, de idem.
 Barcia Garcia, Concepción, de idem.
 Barcia Giraz, Josefa, de idem.
 Barcia Gonzalez, Ramona, de idem.
 Barcia Rón, Ramona, de idem.
 Barrera Santamarina, Raquel, de idem.
 Bermudez, Maria, de idem.
 Bedia Bedia, Carmen, de idem.
 Bedia Oliveros, Amalia, de idem.
 Blanco Alvarez, Asunción, de idem.
 Blanco Alvarez, Balbina, de idem.
 Bermudez Garcia, Rosa, de idem.
 Bravo Novalla, Francisca, de idem.

Trabadelo Murias, Modesta, de idem.
 Tradadelo Perez, Carmen, de idem.
 Oviedo, 29 de Diciembre de 1932.
 —El Jefe Provincial de Estadística,
 Adolfo Melón.

1º Tercio de la Guardia Civil Comandancia de Oviedo

El domingo dos de Abril, a las doce horas, tendrá lugar la pública subasta de las escopetas ocupadas a infractores de la Ley, la que se celebrará en el local que ocupa la fuerza en esta capital.

Oviedo, 16 de Marzo de 1933.—
 El primer Jefe,

R. al núm. 766

Sección municipal

Alcaldía de Mieres

Este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión de 21 de Febrero último, acordó sacar a subasta las obras de ampliación de la Escuela de Capacitades de esta villa, cuyo presupuesto de contrata asciende a 86.900 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales vigente, se hace público para conocimiento general, pudiendo presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes contra dicho acuerdo, advirtiéndose que pasado el referido plazo no será admitida ninguna.

Mieres, 11 de Marzo de 1933.—
 El Alcalde-Presidente, Alfredo González Peña.

R. al núm. 733

Aprobado por este Ilmo. Ayuntamiento, en sesión de 1º de los corrientes, el padrón para la exacción de los derechos municipales por uso del alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 1933, queda expuesto al público, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Mieres, 11 de Marzo de 1933.—
 El Alcalde, Alfredo G. Peña.

R. al núm. 734.

Alcaldía de Siero

ANUNCIO

Por éste Ayuntamiento y a instancia de los interesados, se instruye expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de los individuos siguientes:

Andrés Avelino Alonso García, hijo de Bernardo y de Josefa, natural de la parroquia de San Martín de Anés, en éste Concejo.

Rufino Diaz Fonseca, hijo de Raimundo y de Pilar, natural de

la parroquia de Feleches, en éste término.

Sabino Fernández Alonso, esposo de D.ª Virginia Rodriguez, y Rodriguez, natural de la parroquia de Collado, también en éste concejo.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 293 del vigente Reglamento de Reclutamiento, para que los que tengan conocimiento del paradero de los ausentes, se sirvan participarlo a ésta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles.

Pola de Siero, Marzo 11 de 1933.—El Alcalde, Inocencio Burgos Riestra

R. al núm. 377

Alcaldía de Sariego

Continuando la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de José Ceñal Vega, hijo de Faustino y Vicenta, de Nora, en la parroquia de Santiago, hermano del mozo Joaquín Ceñal Vega, número 6 del alistamiento del Reemplazo de 1931, y en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, se hace público por el presente edicto, rogando a las Autoridades y particulares que tengan noticia de la existencia y paradero del indicado ausente, se dignen dar cuenta a esta Alcaldía.

Sariego 12 de Marzo de 1933.—
 El Presidente, Alfonso Gutierrez

R. al núm. 739

Alcaldía de San Tirso de Abres

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Julio Llen errozos Quintana, número 14 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años de ignorado paradero de su hermano Francisco, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuanto tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano del mozo se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al mismo tiempo cito, llamo y emplazo al citado Francisco Llen derrozos Quintana para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Julio Llen derrozos Quintana, número 14 del alistamiento.

El repetido hermano del mozo es natural de San Tirso de Abres, hijo de José Llen derrozos Mundiña y de Francisco Quintana y cuenta 28 años de edad, sin que conste otros datos.

San Tirso de Abres 13 de Marzo de 1933.—El Alcalde, Alfredo Oliveros.

R. al núm. 743

Alcaldía de Villanueva de Oscos

ANUNCIO

Confecionado el Repartimiento general sobre Utilidades para el año de 1933, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento y horas de Oficina, por espacio de quince días y tres más, a efectos de reclamaciones.

Villanueva de Oscos, 13 de Marzo de 1933.—El Presidente de la Junta.

R. al núm. 759

Alcaldía de I Franco

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Perez y Perez, número 48 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Jesús y José María Perez y Perez y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Jesús y José María Perez y Perez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados individuos, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis Perez y Perez; los repetidos Jesús y José María Perez y Perez, son naturales de El Franco, hijos de Servando y de María y las señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, color moreno y frente espaciosa.

La Caridad, a 11 de Marzo de 1933.—
 El Alcalde, P. O.

R. al núm. 464

Alcaldía de Grado

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Flórez Menéndez, concurrente al reemplazo de 1931, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de 12 años e ignorado paradero de su hermano Antonio, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Flórez Menéndez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José.

El repetido Antonio Flórez Menéndez es natural de Grado, hijo de

Antonio y de Elisa y cuenta 34 años de edad. Estatura regular, pelo castaño claro, ojos claros, color sano.

Grado, 26 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

R. al núm. 746

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Nicarnor García Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Francisco, Félix, José y José Ramón, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirva participarlo a la Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Nicarnor; los repetidos son naturales de Villandás, e hijos de Sabino y de Felicidad y cuentan 39, 35, 30, y 27 años respectivamente, siendo todos ellos de estatura mediana, pelo y ojos color castaño y nariz regular. Todo lo cual, certifico.

Grado, 27 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Álvarez de la Grana, concurrente al reemplazo de 1929, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de 14 años e ignorado paradero de su padre, Ramón Álvarez, y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ramón, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ramón Álvarez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Manuel Álvarez de la Grana.

El repetido Ramón, es natural de Sorribas (Grado), esposo de Manuela de la Grana, y tiene más de cincuenta años de edad. Es de estatura regular.

Grado 27 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

R. al núm. 745

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Serafin Alvarez Blanco, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez

años e ignorado paradero de su hermano Manuel y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Alvarez Blanco, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Serafin.

El repetido Manuel Alvarez Blanco, es natural de Tolinas, hijo de Belarmino y de Ramona y cuenta 38 años de edad, Estatura regular, color moreno, ojos castaños, corpulencia regular. Todo lo cual, certifico.

Grado 26 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Sierra Suárez, concurrente al reemplazo del 1931, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de 12 años e ignorado paradero de su hermano Antonio y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Antonio Sierra Suárez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel. El repetido Antonio Sierra Suárez, es natural de El Fresno, hijo de Antonio y de Benita, y cuenta 34 años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, color moreno, corpulencia regular, tiene una cicatriz en la mejilla izquierda. Todo lo cual certifico.

Grado 26 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde, Juan Tarrazo.

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Marcelino Patallo Fernández, concurrente al reemplazo del 1931, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de 12 años e ignorado paradero de sus hermanos Francisco y Germán y a los efectos de los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Francisco y Germán se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito llamo y

emplazo a los mencionados Francisco y Germán Patallo Fernández, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y se fuera en el extranjero, ante el consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Marcelino.

Los repetidos Francisco y Germán son naturales de Las Villas hijos, de Alonso y de Prudencia.

Francisco: 34 años, estatura regular, color trigueño, pelo negro, ojos castaños.

Germán: 31 años, estatura regular, color blanco, pelo negro, ojos castaños. Todo lo cual, certifico.

Grado 26 de Febrero de 1933. — El Secretario habilitado, Luis Amanadi. — V.º B.º El Alcalde Juan Tarrazo.

Junta vecinal de Barcia y Leiján (Luarca)

De conformidad con la legislación vigente la Junta vecinal de Barcia y Leiján saca á subasta seiscientos pinos con doscientos metros cúbicos, señalados con el marco oficial en el monte «Pedredos, Lagos y otros», bajo el tipo de tasación de Cuatro mil pesetas con mas doscientas dos pesetas cincuenta céntimos de indemnización á cargo del rematante, mas la entrega. La subasta tendra lugar el día ocho de Abril próximo y hora de las once de la mañana, en el atrio de la Iglesia parroquial de Barcia, con arreglo al Pliego de condiciones insertado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 254, correspondiente al día 28 de Octubre del pasado año.

Barcia 15 de Marzo de 1933. — El Presidente, Julian Rodriguez

Sección judicial

Juzgado de Pola de Siero

Don José Antonio Aparicio Domínguez, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Pola de Siero y su partido.

Doy fé: Que en el incidente de pobreza de que se hará mérito, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

Sentencia

En la villa de Pola de Siero, a veintisiete de Febrero de mil novecientos treinta y tres; habiendo visto el Sr. D. José María Ramirez Rodriguez, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador D. Manuel Nieto de Aurre, en nombre de D.ª Concepción de la Roza Villanueva, cuyas circunstancias constan en autos, defendido por el Letrado D. Mario Emilio Solis, contra su esposo D. Rogelio Fernández Sánchez, y en el Ministerio Fiscal para litigar en demanda de divorcio.

Fallo

Que estimando la demanda incidental de pobreza promovida por el Procurador D. Manuel Nieto de Aurre, en nombre de D.ª Concepción, de la Roza Villanueva, debo decla-

rar y declaro a éste pobre en el sentido legal de la palabra, con todos los beneficios anejos a esta declaración, para litigar en juicio de divorcio contra su esposo, ausente en ignorado paradero, D. Rogelio Fernández Sánchez.

Así por esta mi sentencia que será notificada en legal forma a las partes, expidiéndose para la del demandado ausente en ignorado paradero, los correspondientes edictos para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — José M.ª Ramirez Rodriguez. — Rubricado

Así dice el particular a que me remito, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Rogelio Fernández Sánchez, ausente en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo y sello con el de este Registro en Pola de Siero, a siete de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — Lic. José A. Aparicio.

Juzgado de Villaviciosa

Cédulas de citación

Por la presente se cita llama y emplaza a D. José Díaz Ortiz, ausente en ignorado paradero para que como único heredero de sus padres D. Benigno Díaz y doña Julia Ortiz, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos de las Consistoriales (Plaza de la República número 1.º) el día veintisiete del actual, a las once horas, a contestar a la demanda que le interpuso D. Primitivo de la Ballina Martiño, de esta villa, en reclamación de ciento ochenta y una pesetas, que dichos causantes, son en deberle por razón de generos llevados al fiado de su comercio y se le apercibe que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía sin volver a citarlo.

Villaviciosa, 4 de Marzo de 1933 — El Secretario habilitado Ricardo Culubi.

R. al núm. 776.

Juzgado de Castropol

Cédula de citación

En sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 19 del corriente año, por delito de estupro, el señor Juez de instrucción del partido, en providencia de esta fecha, acordó citar en forma al acusado Valentín Santa Eulalia Blanco, vecino de Boal, en este partido, hoy ausente en el extranjero, para que comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo firmo en Castropol, a quince de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario judicial, Eugenio Rodríguez Casas.

R. al núm. 771